



683

Bogotá, D.C.

Señora:

SANDRA MILENA GONZALEZ PORTELA

Propietario y/o responsable del Establecimiento de comercio.

Carrera 26 F N° 34-17 Sur

Ciudad.

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO - RESOLUCIÓN No. 000796 de fecha 11 de diciembre de 2015 - EXPEDIENTE No. 9410-2014

En razón a que mediante radicado No. 20161380002871 de fecha 13-01-2016 (folio 29), se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, con el fin de notificarle la RESOLUCIÓN No. 000796 de fecha 11 de diciembre de 2015 y esta no fue posible notificarse; esta Alcaldía Local procede a notificar por AVISO conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para lo cual se hace entrega de copia de Acto Administrativo mencionado y expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

EXPEDIENTE	9410-2014 – Establecimientos de comercio
ACTO ADMINISTRATIVO	000796 del 2015
FECHA DE RESOLUCIÓN	11 de diciembre de 2015
BARRIO	Murillo Toro
DIRECCION DEL PREDIO	Carrera 26 F N° 34-17 Sur
NOMBRE ADMINISTRADO	SANDRA MILENA GONZALEZ PORTELA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.
FIRMADO	DIANA MABEL MONTOYA (Alcaldesa Local)

Igualmente, se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino o de su publicación.

NOTA: Se adjunta a este AVISO en dos (2) folios copia del ACTO ADMINISTRATIVO N° 000796 de 11 de diciembre de 2015 proferido dentro de la Actuación Administrativa N° 9410 -2014.

Atentamente,

MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Coordinadora Área de Gestión Policial.Proyectó: Jessica Peña – CPS -012/2021 *se*Revisó: Carolina Parrado – Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Policial *f**Anexo: Resolución 000796 de 2015 (2 folios)*